

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TURNOS DE MAÑANA Y TARDE

Curso 2017-2018

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO DE LOS GRADOS

Mantienen el grupo y turno asignado en el curso académico 2016/17.

Se oferta la posibilidad de realizar permutas entre el alumnado de la misma titulación, mediante instancia dirigida a la Sra. Decana.

PRIMER CURSO DE LOS PLANES DE GRADO

1º.- El Grado en Educación Social sólo tiene turno de tarde.

2º.- Para los Grados en Pedagogía, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria.

El turno de docencia (mañana o tarde) se asignará teniendo en cuenta la preferencia indicada por el alumnado en el momento de la matrícula hasta completar las plazas ofertadas en cada uno de los grados, por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza. El alumnado que obtiene plaza mediante traslado de expediente, se les asignará un grupo de tarde.

Cualquier solicitud de cambio de turno debe presentarse en Secretaría antes del día 12 de septiembre de 2017, debidamente justificada, mediante instancia dirigida a la Sra. Decana que resolverá sobre la misma.

Se atenderán preferentemente las solicitudes motivadas por la incompatibilidad del horario académico con un posible horario laboral. Esta circunstancia deberá ser acreditada pertinentemente a través de los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo, con fecha anterior al 1 de julio de 2017, en el que se especifique el horario que debe cumplir el solicitante.
- Informe de la Vida Laboral expedido por la Seguridad Social.

En este caso tendrán preferencia los solicitantes con contratos de trabajo de mayor antigüedad.

En ningún caso serán atendidas solicitudes que aleguen la incompatibilidad del horario asignado por este Centro con otros horarios académicos de enseñanzas no oficiales, ni de enseñanzas oficiales en Centros Educativos que posibiliten a su alumnado la asistencia en turnos de mañana o tarde.

PLAZAS OFERTADAS EN LOS TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO DE PRIMERA MATRICULACIÓN EN LAS TITULACIONES DE GRADO

Grado en Educación Infantil

Se ofertan 3 grupos de docencia, con 65 plazas en cada uno de ellos, dos en turno de mañana y uno en el de tarde. La distribución por turnos se realizará según los siguientes criterios:

- En el turno de mañana se ofertan 65 plazas, quedando otras 65 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno.
- En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.

Grado en Educación Primaria

Se ofertan 6 grupos de docencia con 65 plazas en cada uno, tres en turno de mañana y tres en turno de tarde. En la convocatoria del distrito unico se ha ofertado uno de estos seis grupos con docencia parcial en ingles, en turno de mañana. La distribución por turnos para los otros cinco grupos restantes se realizará según los siguientes criterios:

- En el turno de mañana se ofertan 65 plazas, quedando otras 65 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno.
- En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.

Grado en Pedagogía

Se ofertan 2 grupos de docencia, con 65 plazas en cada uno de ellos, uno en turno de mañana y otro en el de tarde. La distribución por turnos se realizará según los siguientes criterios:

- En el turno de mañana se ofertan 50 plazas, quedando otras 15 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno.
- En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignaran al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.

ASIGNACION EN TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN ASIGNATURAS OPTATIVAS EN LAS TITULACIONES DE GRADO

La asignación de grupo para las asignaturas optativas ofertadas en turnos de mañana y de tarde por la Facultad de Ciencias de la Educación, estará asociada con carácter general al turno asignado en las asignaturas troncales; en el caso de manifiesto desequilibrio en el número de alumnos/as, se utilizará como criterio de distribución en primer lugar la pertenencia de la asignatura al itinerario (mención o ámbito) elegido, en el caso de que el grado contemple esta opción y en segundo lugar el expediente académico de las asignaturas cursadas en el grado correspondiente.